

<b>Dependencia solicitante</b>	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - BOGOTÁ D.C.
--------------------------------	--

## **1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:**

### **1.1. Necesidad detectada**

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en cumplimiento de las normas distritales, nacionales y del Sistema Integrado de Gestión y Mejora – SIGME, en conformidad con la implementación del Sistema de Gestión Ambiental y de acuerdo con la Resolución 2184 de 20219, en la entidad se realiza la separación de los residuos sólidos resultantes del desarrollo de las actividades, es por esto que la Dirección Administrativa, busca entregar los materiales reciclables generados a las organizaciones de recicladores de oficio autorizadas, en cumplimiento con la Ley 142 de 1994 conjuntamente con el Decreto 1077 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 596 de 2016 y demás normas que las complementan, las cuales regulan el régimen de los servicios públicos domiciliarios, especialmente en materia de aprovechamiento del servicio público de aseo, y configuran el marco normativo para la adquisición de este servicio.

### **1.2. Justificación**

De conformidad con lo previsto en el artículo 22 numerales 12 y 16 respectivamente, del Decreto 990 de 2002, la Dirección Administrativa tiene entre sus funciones *“Atender las actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento y suministro de bienes y servicios que requieran las diferentes dependencias, Asesorar a todas las dependencias de la entidad, en el manejo y organización de la documentación de conformidad con las disposiciones que rigen al respecto”*.

El párrafo 2 del artículo 88 de la Ley 1753 de 2015, indicó respecto a la eficiencia en el manejo integral de residuos sólidos, que *“El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio reglamentará el esquema operativo de la actividad de aprovechamiento y la transitoriedad para el cumplimiento de las obligaciones que deben atender los recicladores de oficio, formalizados como personas prestadoras, de la actividad de aprovechamiento en el servicio público de aseo”*.

Ahora bien, la ley 142 de 1994 conjuntamente con el Decreto 1077 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 596 de 2016 y además normas que las complementan, regula el régimen de los servicios públicos domiciliarios, especialmente en materia de aprovechamiento del servicio público de aseo y configuran el marco normativo para la adquisición de este servicio. El artículo 9 de la Ley 142 de 1994, *“Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones”*, consagra: *“Artículo 9. Derecho de los usuarios. Los usuarios de los servicios públicos tienen derecho, además de los consagrados en el Estatuto Nacional del Usuario y demás normas que consagran derechos a su favor, siempre que no contradigan esta ley a:*

9.2. *La libre elección del prestador del servicio y del proveedor de los bienes necesarios para su obtención o utilización”.*

Por su parte el Decreto 596 de 2016 *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones,”* en su artículo 2.3.2.5.5.3. establece que: *“Las entidades públicas del orden Nacional propenderá por presentar sus residuos aprovechables a las organizaciones de recicladores de oficio en proceso de formalización como personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento”, en concordancia con el párrafo: “Las entidades públicas de Orden Nacional deberán formular e implementar campañas de separación en la fuente”.*

Según lo consagrado en el artículo 2 de la Corte Constitucional, es esencial del Estado: *“Servir a la comunidad, promover prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”.*

La Corte Constitucional ha reconocido a la población recicladora de oficio por medio de fallos, una acción de tutela contra el Distrito Capital de Bogotá denominado T - 724 de 2003, donde se ha pronunciado sobre los recicladores de oficio *“como sujetos de especial protección constitucional”, se indicó que se deben promover acciones afirmativas a su favor.* En ese sentido, se asume también el *“garantizar la participación de los recicladores de oficio, en las actividades de recuperación y aprovechamiento, con el fin de consolidar productivamente estas actividades y mejorar sus condiciones de vida”,* según numeral 7 del artículo 62 del Decreto 2981 de 2013, art. 82.

De igual forma se ha reconocido, que la labor de los recicladores conlleva beneficios no solamente para ellos, sino para toda una sociedad en términos ambientales y económicos, pues genera impactos positivos en el aprovechamiento de los residuos sólidos, que lleva a prolongar la vida útil de los rellenos sanitarios, evitando que muchos de los residuos no lleguen a este sistema de saneamiento ambiental y disminuyendo el consumo de materia prima directamente del entorno natural, en la fabricación de nuevos productos.

Ahora, mediante Circular Externa No. 2016EE0094670 del 06 de octubre de 2016, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio supedita a las entidades públicas del orden nacional a dar cumplimiento conforme a lo establecido en el Decreto 596 de 2016.

De igual forma, en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 se acuerda dentro del ítem 4. Ciudades y hábitats resilientes la adopción de un enfoque de economía circular que permita aprovechar al máximo los residuos y materiales con el fin de mantenerlos mayor tiempo posible en la economía, dándole importancia al uso eficiente de los recursos para el desarrollo de ciudades circulares en el que se pueda implementar programas Basura Cero y la política de aprovechamiento en todo el país, los cuales serán articulados a través del

Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, las instancias del Gobierno Nacional, entidades territoriales, sector productivo y sociedad civil. Para este programa la población recicladora y sus organizaciones serán los protagonistas, quienes además participarán en la política pública de aprovechamiento.

## **2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

No requiere recursos, teniendo en cuenta que el convenio no genera erogación presupuestal para ninguna de las partes.

## **3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A ACORDAR CON SUS ESPECIFICACIONES**

### **a. OBJETO:**

Realizar la recolección y aprovechamiento de los residuos sólidos reciclables de carácter no peligroso generados por la superintendencia de servicios públicos domiciliarios en la ciudad de Bogotá.

### **b. ALCANCE**

En desarrollo del convenio, la organización se compromete a realizar la gestión integral de los residuos aprovechables de carácter No peligroso generados en la sede principal Cra. 18 # 84 - 35 y sede CIVIS Diag. 92 N° 17a - 92 de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios ubicadas en la ciudad de Bogotá, desde su recolección, transporte, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final.

### **c. CLASIFICACIÓN UNSPSC**

De acuerdo a la codificación utilizada para clasificar productos y servicios, el objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del clasificador de Bienes y Servicios:

### **Tabla 1. Codificación del bien o servicio en el sistema UNSPSC**

Clasificación UNSPSC	Código de Segmento	Código de Familia	Código de Clase	Producto
76122306	76	7612	761223	Reciclaje de papel
76122307	76	7612	761223	Reciclaje de cartón
76122308	76	7612	761223	Reciclaje de madera
76122309	76	7612	761223	Reciclaje de plástico
76122310	76	7612	761223	Reciclaje de metal
76122311	76	7612	761223	Reciclaje de vidrio
76122309	76	7612	761223	Reciclaje de plástico

Fuente: Clasificador de bienes y servicios, 2023

#### **4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

De acuerdo con la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, establecida en el CONPES 3874 de 2016, busca a través de la gestión integral de residuos sólidos aportar a la transición de un modelo lineal hacia una economía circular, minimizando la generación de residuos, y optimizar el uso de los recursos para que los productos permanezcan el mayor tiempo en la economía y se aproveche al máximo las materias primas y el potencial energético.

Así mismo, en cumplimiento del programa descrito en el CONPES liderada por el apoyo de la presidencia de la República es de orden nacional que todas las entidades públicas implementen acciones relacionadas con el manejo adecuado de sus residuos, es por ello que en cumplimiento del programa a través de la Resolución 2184 de 2019, vigente desde el año 2021 permite establecer los lineamientos sobre la forma adecuada de separar los residuos, código de colores acorde con el tipo de residuo y sus características, almacenamiento temporal, reportes generados, medición y entrega de residuos aprovechables a organizaciones de recicladores formalizados preferiblemente.

Según el objeto del acuerdo, y código de colores para la separación en la fuente, los residuos que se deben depositar en la caneca blanca, deben contar con características de aprovechamiento de tipo reciclables como, por ejemplo: papel, cartón, plástico, metal y vidrio.

#### **5. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO**

A continuación, se presenta el análisis correspondiente del sector económico al cual pertenece el objeto del acuerdo. Para ello, se hace una revisión de los aspectos generales del mercado, cómo y quiénes pueden proveer el servicio que necesita la entidad; y el

contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El objetivo del estudio es realizar un análisis de la oferta y la demanda para el sector, permitiendo identificar los acuerdos de corresponsabilidad que la Entidad con anterioridad ha suscrito a nivel nacional, en relación con la recolección, transporte y aprovechamiento de los residuos reciclables generados por las actividades desarrolladas por la Entidad; con el fin de que la SSPD obtenga la mejor oferta económica, seleccionando la asociación que pueda suplir sus necesidades, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte de este.

**a. Análisis de la Demanda:**

¿Cómo la Entidad en el pasado ha adquirido el bien, obra o servicio a contratar?

Con el fin de verificar los acuerdos celebrados por la SSPD, se consultó la base de datos de la Entidad en los años anteriores, encontrando lo siguiente:

**1. Acuerdo de corresponsabilidad de la sede principal y sede CIVIS de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios**

No. Proceso	639 de 2019
No. de Acuerdo año	639 de 2019
Nombre o razón social de la Asociación de reciclaje	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES CRECER SIN FRONTERAS - ARCRECIFRONT
Objeto	“Realizar la recolección y aprovechamiento de los residuos sólidos reciclables de carácter NO peligroso generados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en la ciudad de Bogotá”.
Plazo de ejecución	2 años

**2. Acuerdo de corresponsabilidad de la Dirección Territorial Noroccidente de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios**

No. Proceso	614 de 2021
No. de Acuerdo año	614 de 2021
Nombre o razón social de la Asociación de reciclaje	Asociación Metropolitana de Recicladores - Metroreciclar

Objeto	“Realizar la recolección y aprovechamiento de los residuos sólidos reciclables de carácter NO peligrosos generados por la Superintendencia de Servicios Públicos en la sede de la Dirección Territorial Noroccidente ubicada en la ciudad de Barranquilla”
Plazo de ejecución	Prórroga 2 años

**3. Acuerdo de corresponsabilidad de la Dirección Territorial Suroccidente de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios**

No. Proceso	728 de 2021
No. de Acuerdo año	728 de 2021
Nombre o razón social de la Asociación de reciclaje	Asociación de recicladores de Cali
Objeto	“Realizar la recolección y aprovechamiento de los residuos sólidos reciclables de carácter NO peligrosos generados por la Superintendencia de Servicios Públicos en la sede de la Dirección Territorial Suroccidente ubicada en la ciudad de Cali”
Plazo de ejecución	2 años

**4. Acuerdo de corresponsabilidad de la Dirección Territorial Oriente de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios**

No. Proceso	619 de 2021
No. de Acuerdo año	619 de 2021
Nombre o razón social de la Asociación de reciclaje	Asociación de Recicladores de Floridablanca - ASOREFLOR
Objeto	“Realizar la recolección y aprovechamiento de los residuos sólidos reciclables de carácter NO peligrosos generados por la Superintendencia de Servicios Públicos en la sede de la Dirección Territorial Oriente ubicada en la ciudad de Bucaramanga”

Plazo de ejecución	2 años
--------------------	--------

**5. Acuerdo de corresponsabilidad de la Dirección Territorial Occidente de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios**

No. Proceso	616 de 2021
No. de Acuerdo año	616 de 2021
Nombre o razón social de la Asociación de reciclaje	Cooperativa Multiactiva de Recicladores de Medellín - RECIMED
Objeto	“Realizar la recolección y aprovechamiento de los residuos sólidos reciclables de carácter NO peligroso generados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en la Dirección Territorial occidente ubicada en la ciudad de Medellín”.
Plazo de ejecución	Prórroga de 2 años

**b. Análisis de la oferta:**

En el mercado se encuentran diferentes oferentes que puedan suministrar el bien y/o servicio requerido, por lo que se identificaron las siguientes variables frente a los posibles proveedores, todos ubicados en la ciudad de Bogotá:

No.	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	NIT	FASE PROGRESIVIDAD	CORREO
1	ASOCIACION COOPERATIVA DE REICLADORES DE BOGOTA	NOHRA PADILLA HERRERA	800130264	Fase 8	arbesp@gmail.com
2	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ECOAMBIENTAL EL PORVENIR	BRAHIAN STICK LADINO VALDERRAMA	800135353	Fase 8	crporvenir@yahoo.com
3	ASOCIACIÓN DE REICLADORES DE ENGATIVA ZONA 10	ADRIANA ISABEL RIVERA RIVERA	900266346	Fase 8	arez.planta@gmail.com
4	ASOCIACIÓN ECO ALIANZA ESTRATÉGICA DE REICLADORES	MAGDA QUISQUELLA BARINAS VILLAMIZAR	900509332	Fase 8	info@ecoalianzaderecicladores.com

No.	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	NIT	FASE PROGRESIVIDAD	CORREO
5	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES UNIDOS POR BOGOTÁ ARUB	CAMPO ELIAS JIMENEZ BARINAS	900235036	Fase 8	reci.jimenez@hotmail.com
6	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES PEDRO LEÓN TRABUCHI LOCALIDAD 16 PUENTE ARANDA ARPLT ESP	OLGA LILIANA VASQUEZ GONZALEZ	830032354	Fase 8	asociacionderecicladoresarplt@yahoo.es
7	fesnopma cooperativa empresa de servicios públicos	ROBERTO MORA FAJARDO	900570270	Fase 8	fesnopmacoesp2012@hotmail.com
8	ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES AMBIENTALES ASEO ECOACTIVA	CAMILO REYES CALDERON	900621860	Fase 8	aseoecoactiva@gmail.com
9	Asociación de Recuperadores Ambientales Nuevo Ambiente	JOSELIN MURCIA	900590402	Fase 8	reciclajenuevoambiente@gmail.com
10	ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES MYM UNIVERSAL	JOSE EPAMINONDAS MALAGON PEREZ	900505305	Fase 8	info@mymuniversal.com
11	ASOCIACIÓN DE ASEO DE RECICLADORES Y CARRETEROS RECICLEMOSTODOS	JOSE MILLER PRADA OSPINA	900657212	Fase 8	reciclemos1todo@gmail.com
12	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES RECUPERADORES AMBIENTALES UN PASO AL FUTURO	MARY LUZ RODRIGUEZ ESPITIA	900313319	Fase 8	arupaf2012@hotmail.com
13	ASOCIACIÓN NACIONAL DE RECICLADORES TRANSFORMADORES	MILLY YANETH ESPINEL MESA	900368947	Fase 8	asociacionanrt@gmail.com
14	ASOCIACION INTEGRAL DE TRABAJADORES INFORMALES DE BOGOTA	HERIBERTO SANGUINO LOPEZ	900657050	Fase 8	asociacion@asitrib.com.co
15	ASOCIACIÓN ECOLÓGICA DE	ALIRIO MORALES RINCON	900650919	Fase 8	alirioeco@gmail.com

No.	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	NIT	FASE PROGRESIVIDAD	CORREO
	RECICLADORES ECOORA ESP				
16	ASOCIACIÓN ENTIDAD MEDIOAMBIENTAL DE RECICLADORES	ANNY PAOLA ROMERO OCAMPO	900653576	Fase 8	atencionalusuario@emrseps.com
17	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES	YURY JOHANNA RAMIREZ PABON	900244164	Fase 8	recikolping@gmail.com
18	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES AMBIENTALES	ALBERTO ANTONIO AVILA SIERRA	900425622	Fase 8	arambal@live.com
19	COOPERATIVA DE RECUPERADORES ASOCIADOS DE TEUSAQUILLO	MARITZA MUNOZ ORTIZ	900719883	Fase 8	coprat2014@gmail.com
20	ASOCIACIÓN DE CARRETEROS RECICLADORES DE BOGOTÁ ACB	GUILLERMO ZAMBRANO	900300229	Fase 8	acbesp@gmail.com
21	Precooperativa Multiactiva Conciencia Ecológica PRMCEG No Al Calentamiento Global	AURORA LILIA HERNANDEZ MUNOZ	900534370	Fase 8	coomceg20@gmail.com
22	RED DE ORGANIZACIONES DE RECICLADORES AMBIENTALES	FABIO ALEJANDRO MENDOZA MARTINEZ	900276163	Fase 8	redsubarecicladores@hotmail.com
23	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES Y RECUPERADORES AMBIENTALES ASOREMA	LUZMILA RODRIGUEZ DE MORELES	900311951	Fase 8	asorema99@gmail.com
24	ASOCIACIÓN RECICLEMOS DIFERENTE E.S.A.	CESAR AUGUSTO SURDIS	900180258	Fase 8	fundredbogota@gmail.com
25	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES CRECER SIN FRONTERAS ARCRECIFRONT	HUBER MUNOZ	900312827	Fase 8	crecifront@yahoo.es
26	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTA	ELFA NELLY VARGAS QUINTERO	900296491	Fase 8	recicladorespuertadeoro@hotmail.com

No.	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	NIT	FASE PROGRESIVIDAD	CORREO
27	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES AMBIENTALES	MARIA TERESEA DE JESUS BOTINA BOTINA	900360980	Fase 8	asociacionasoremec@gmail.com
28	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES POR UNA BOGOTÁ MEJOR Y MÁS LIMPIA ESP	SANDRA MILENA GOMEZ MORALES	900661107	Fase 8	arbosostenible@gmail.com
29	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES ACTIVOS DE USAQUÉN ESP	JAVIER RODRIGO QUITIAN ARANDA	900710817	Fase 8	USAQUENJAVIER@HOTMAIL.COM
30	asociación de recicladores promotores del porvenir ecológicos de Engativá	PAULINO LEON CARDENAS	900098036	Fase 8	asociacionarpe@gmail.com
31	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE OFICIO ARO AMBIENTALES	ANGIE JASBLEYDY REYES GARCIA	900785234	Fase 8	asociadosdeoficio@hotmail.com
32	ASOCIACIÓN RECUPERANDO MATERIALES RECICLABLES DE KENNEDY	ANA RODRIGUEZ LEGUIZAMON	900873736	Fase 8	remareek@gmail.com
33	ASOCIACION ORA AMBIENTAL ACTIVA DE RECICLADORES DE BOGOTA	HECTOR WILLIAM GUZMAN	900968565	Fase 8	ASOAMBIENTALACTIVA@GMAIL.COM
34	CORPORACIÓN CENTRO HISTÓRICO	ARTURO DE JESUS ALVAREZ VASQUEZ	900712732	Fase 8	informacion@corporacioncentrohistorico.org
35	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE OFICIO RC ASOCIACIÓN RECICLOSOCIAL	RAUL JULIAN PULIDO MORA	900714648	Fase 7	reciclosocial@hotmail.com
36	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES Y RECUPERADORES AMBIENTALES MILENIUM 3000	HORACIO MANUEL CARDENAS MERCADO	900307726	Fase 8	horaciomillennium3000@hotmail.com

No.	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	NIT	FASE PROGRESIVIDAD	CORREO
37	ASOCIACION BÁSICA DE RECICLAJE SINEAMBORE	MARIA DEL CARMEN AGUILLON PULIDO	900877555	Fase 8	carmelitaaguillon@hotmail.com
38	ASOCIACIÓN GRUPO EMPRESARIAL DE LA ZONA OCTAVA	ROBERT YESID RODRIGUEZ GUEVARA	900104825	Fase 8	grupoempresarialzonaoctava@gmail.com
39	Asociación de Recicladores Ecoplaneta El Amparo ESP	ANA LUCIA LOPEZ ROBERTO	900770381	Fase 8	asorecoplaneta@gmail.com
40	Asociación O.R.A Bogotá Recicla ESP	HENRY ALBERTO NAVARRO RUIZ	900651202	Fase 8	bogotarecicla@hotmail.com
41	ASOCIACION DE RECICLADORES BUENOS AIRES GLADYS	GLADYS MORENO SERRANO	900877999	Fase 8	recicladobuenosaires@gmail.com
42	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES DE COLOMBIA 7	YIMIS MEJIA SANCHEZ	900745710	Fase 8	asoambiental07@gmail.com
43	ASOCIACION DE RECICLADORES RECICLAR ES VIDA	DORIS AGUADA REAL	900724574	Fase 8	reciclar-esvida@hotmail.com
44	ASOCIACION DE RECICLADORES RECICLANDO POR SIEMPRE	SAMUEL ARIAS BOHORQUEZ	900990341	Fase 8	asorexsi@gmail.com
45	ASOCIACION DE RECICLADORES EN CRECIMIENTO	JOSE ALVARO RODRIGUEZ CASTANEDA	900242980	Fase 8	recicrecer@gmail.com
46	ASOCIACION DE RECICLADORES AMBIENTALES	EDGAR BARRERA RUIZ	900698305	Fase 8	asoreamb01@gmail.com
47	ASOCIACION DE RECICLADORES DE PUENTE ARANDA LA COLOMBIANITA	DANYELY BERNAL GOMEZ	900097853	Fase 8	asocolombianita2006@hotmail.com
48	ASOCIACION DE RECICLADORES ECORESIDUOS	ANA LUCIA VARGAS AYALA	900733078	Fase 8	ecoresiduosesp@gmail.com
49	ASOCIACION DE LIDERES DEL RECICLAJE, SEPARACION,	MARIA CESILIA SUARES MORENO	900972149	Fase 8	super.eca@yahoo.com

No.	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	NIT	FASE PROGRESIVIDAD	CORREO
	TRANSPORTE CON ESTACION DE CLASIFICACION Y APROVECHAMIENTO				
50	ASOCIACION DE RECICLADORES DE MARIA PAZ	MIGUEL SEVERO RIVERA SIERRA	900341290	Fase 8	reciclajeasomariapaz@gmail.com
51	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES COLOMBIA VIVA 7 ESP	ESNEIDER PINZON CASAS	901048261	Fase 8	asorecicla7@yahoo.com
52	ASOCIACION DE RECICLADORES Y PROCESADORES ESP	LUIS LINO CUBIDES CUBIDES	900756375	Fase 8	recicladoresyprocesadores@gmail.com
53	ASOCIACION COLOMBIANA DE RECICLADORES DE BOGOTA	JOSE ALEXANDER ARIAS ORTIZ	900743909	Fase 8	aprovechamiento@acorb-esp.com
54	ASOCIACION DE RECICLADORES Y BODEGUEROS UNIDOS POR LA IGUALDAD EN COLOMBIA	MARIA ROSALBA RODRIGUEZ GUTIERREZ	900742491	Fase 8	funsocial40@hotmail.com
55	ASOCIACION DE RECICLADORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS AMBIENTALES ALQUERIA	BLANCA EMA CASTELLANOS VARGAS	900758340	Fase 8	apream1@hotmail.com
56	Asociación de Recuperadores Ambientales Mundo Verde	LUZ MERY MONTANA ALFONSO	900983545	Fase 8	recuperadoresmundoverde@gmail.com
57	ASOCIACIÓN DE RECUPERADORES AMBIENTALES SIN DIFERENCIA	HEIDY GUEVARA HERNADEZ	900720401	Fase 8	asociacionarasid_2014@hotmail.com
58	CORPORACION DE RECICLADORES PUENTE ARANDA	JOSE JIMY DURAN CARDOZO	900710251	Fase 8	corpoaranda2016@gmail.com
59	CORPORACION DE RECICLADORES DE ENGATIVA	JOSE FIDEL CARO LOPEZ	900792184	Fase 8	corporacionsacre@gmail.com

No.	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	NIT	FASE PROGRESIVIDAD	CORREO
60	ASOCIACION ECO VIVE DE COLOMBIA	MARIELA VALENCIA OSPINA	901064368	Fase 8	asoecovivebta@gmail.com
61	ASOCIACION DE RECICLADORES NUEVA GENERACION DE BOSA	WILMER GARZON PARRA	900237359	Fase 8	asrenugebo@gmail.com
62	ASOCIACION NACIONAL DE RECUPERADORES AMBIENTALES ESP	HEIDA PATRICIA MORALES ACOSTA	900755167	Fase 8	atencionalcliente@espasondra.com
63	ASOCIACIÓN RECICLANDO ANDO	ANGEL ARMANDO CORREDOR SANTANA	900724189	Fase 8	reciclandoando737@gmail.com
64	MUJERES POR UN AMBIENTE MEJOR	VIRGINIA ANZOLA LOPEZ	900742481	Fase 8	MUJERESAMBIENTEMEJOR@OUTLOOK.COM
65	asociación defensora de recicladores y el medio ambiente	YURI BECERRA RODRIGUEZ	901066610	Fase 8	asociacionadryma@gmail.com
66	ASOCIACION DE RECICLADORES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	JOHN WILLIAM GAMBOA	900877627	Fase 8	asociacionderecicladoresarypa@hotmail.com
67	ASOCIACION COLOMBIANA DE RECUPERADORES UNIDOS	LUZ DARY RAMIREZ BUITRAGO	900674467	Fase 8	ACRUB2017@GMAIL.COM
68	ASOCIACION DE RECICLADORES MODELO DE VIDA ZONA DECIMA	DIANA PEREZ DIAZ	900838513	Fase 7	amodevirecicladores@gmail.com
69	ASOCIACION DE MUJERES EL RECICLAJE UNA OPCION DIGNA	ANA ISABEL MARTINEZ MARQUEZ	830008840	Fase 8	asodigmujer@yahoo.es
70	Asociación Recicladores Camilo Torres	DAYSI CORDERO HERNANDEZ	900758662	Fase 8	asociacionrecamilotorres111@gmail.com
71	ASOCIACION DE RECICLADORES DE OFICIO UNIDOS POR USME	JOSE ALIRIO AVENDANO PARRA	900138708	Fase 4	ASOBEUM@GMAIL.COM
72	ASOCIACION DE RECICLADORES POR COLOMBIA	CARMEN ALICIA ACOSTA	900705362	Fase 3	arpccolombia@gmail.com

No.	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	NIT	FASE PROGRESIVIDAD	CORREO
73	ASOCIACION DE RECICLADORES EL TRIUNFO	DAIRO ALFONSO MARTINEZ GUERRA	900237033	Fase 8	ecasoretriunfo.aprovechamiento@gmail.com
74	asociación de recicladores julio flores y doce de octubre	PAULA ANDREA NARANJO SUPELANO	830080997	Fase 6	arlaunion@hotmail.com
75	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES JUNTOS POR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	JANCY TERESA BARINAS VILLAMIZAR	900889486	Fase 8	arsa@ecoalianzaderecicladores.com
76	ASOCIACION COLOMBIANA DE RECICLADORES GAIAREC	SILVIO RUIZ GRISALES	830056228	Fase 8	acrgaiarec@yahoo.com
77	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE RECICLADORES FONTIBON POR COLOMBIA	EDGAR ALFONSO JUDEX GUTIERREZ	900350605	Fase 8	cooprafcol@gmail.com
78	Asociación de recicladores Semilleros del futuro para un ambiente mejor	FLOR MARIA RAMIREZ PABON	900715332	Fase 8	reci-aseosmilleros@hotmail.com
79	ASOCIACIÓN DE PUENTE ARANDA RECICLADORES INDEPENDIENTES	MILTON ROMERO SARMIENTO	900987974	Fase 7	asoparein974@gmail.com
80	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE FAMILIAS RECUPERADORAS AMBIENTALES COLOMBIANAS E.S.P.	MARTHA LUCIA MORA CORREAL	900113247	Fase 6	asofrain@hotmail.com
81	ASOCIACION MUNDIAL DEL RECICLADOR POR EL PLANETA	YOLANDA CRUZ ROMERO	901066428	Fase 8	amure.planet2017@hotmail.com
82	ASOCIACION RECICLADORES AMBIENTALES JAG	ELBERTH ALEXANDER BARINAS CORTES	900883522	Fase 8	asociacionrecicladoresjag@gmail.com
83	ASOCIACION DE RECICLADORES	JOSE MARIA QUEVEDO VARGAS	900875422	Fase 8	arpusrecical19@gmail.com

No.	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	NIT	FASE PROGRESIVIDAD	CORREO
	PLANETARIA UNIDOS SOSTENIBLE				
84	ASOCIACION SOLUCIONES AMBIENTALES POSITIVAS	VICTOR MANUEL GOMEZ DIAZ	900775706	Fase 8	unmejorambientepositivo@gmail.com
85	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES UNIDOS DE KENNEDY	GUSTAVO MARTINEZ CEBALLOS	900654185	Fase 8	recuperacionambientalarauk@outlook.com
86	ASOCIACION DE RECUPERADORES DE MATATIGRES	BRAYAN STITH GONZALEZ REYES	900756978	Fase 8	asociacionaremat1@gmail.com
87	ASOCIACION MUNDIAL AMIGOS DEL RECICLAJE ESP	DANIEL GONZALO MOYA SANDOVAL	901076846	Fase 8	asomunar.esp@gmail.com
88	ASOCIACION COLOMBIANA DE RECICLADORES	FRANCY YALILE BENAVIDES	901083835	Fase 8	acorec2017@gmail.com
89	Asociación recuperadores del reciclaje roca verde	EDISON ADRIEL MALAVER CARDENAS	901092973	Fase 8	asorocaverde17@gmail.com
90	ASOCIACION DE RECICLADORES PORVENIR - ASOPORVENIR	PAULA ANDREA BUITRAGO LADINO	901109408	Fase 8	gerencia@asoporvenir.co
91	ASOCIACION GREMIAL DE RECICLADORES NACIONALES ECOCLEAN ESP	JHONNY ANDERSON FLOREZ MORENO	900866164	Fase 8	asoecoclean@gmail.com
92	ASOCIACION DE RECICLADORES FUERTES EN LA RTA	EDGARDO LIBERATO PARRA	901122134	Fase 8	asorecicladoresrta@ecoalanzaderecicladores.com
93	ASOCIACION DE RECICLADORES DE OFICIO NUEVA VISION	LADY JOHANNA MALAGON LOPEZ	901116491	Fase 8	recicladores.arnu@gmail.com
94	CORPORACION DE RECICLADORES Y CARBONEROS DE COLOMBIA	MARTHA LILIANA AREVALO GARCIA	900740254	Fase 8	corpocarrecol@gmail.com
95	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES BOGOTA V	MARCO ANTONIO QUEVEDO JIMENEZ	901126984	Fase 8	ARBOLVL111@GMAIL.COM

No.	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	NIT	FASE PROGRESIVIDAD	CORREO
96	ASOCIACION GREMIAL DE RECICLADORES ORA MARIANIS ESP	LILIA MARIA MENDEZ COLORADO	901136300	Fase 8	asomarianis@gmail.com
97	ASOCIACION DE RECICLADORES LEON VERDE ESP	ERICA PATRICIA LEON CARDENAS	901163935	Fase 8	ASOCIACIONLEONVERDE@GMAIL.COM
98	PRECOOPERATIVA DE RECICLADORES NATURALEZA VIVA UPZ 89	LUZ MYRIAN DAZA NOVOA	901161922	Fase 8	prerenavi@gmail.com
99	ASOCIACION DE RECICLADORES CENTRO DE BOGOTA - ASORECENBOG	NESTOR ALEXANDER VELASCO DOZA	901165893	Fase 8	anamile-helen@hotmail.com
100	ASOCIACION GRUPAL DE RECICLADORES UNIDOS POR COLOMBIA ESP	LUIS FERNANDO ECHEVERRY TORRES	901171671	Fase 8	agrucolesp2018@gmail.com
101	ASOCIACION DE RECICLADORES IMPACTO AMBIENTAL	YENIFER ALEJANDRA LOPEZ AGUADA	901140343	Fase 7	asoreimp@gmail.com
102	Asociación de recicladores por una Ciudad Limpia	JOSE DANILO RODRIGUEZ GUTIERREZ	901205402	Fase 7	asociacionrecil@gmail.com
103	ASOCIACION DE RECICLADORES ESTRELLA E.S.P.	LILIANA MILENA BONILLA MOYA	901222992	Fase 7	agr.estrellaesp@gmail.com
104	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES COLOMBIA LIMPIA	DIANA MARIA CORDOBA VEGA	901225706	Fase 7	rcolombialimpia@gmail.com
105	ASOCIACION SOLIDARIA DE RECICLADORES DEL SERVICIO DE APROVECHAMIENTO	HERNANDO ANTONIO ECHEVERRI VILLA	901193144	Fase 7	assorsarecicladores@outlook.es
106	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES DE CUNDINAMARCA	FLORENTINA PARRAGA VALLESTROS	901228983	Fase 7	recicladoresaracesp@gmail.com
107	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES AMBIENTALISTAS CON	MARIA DEL ROSARIO RIVERA MOSQUERA	901204766	Fase 7	info.asoras03@gmail.com

No.	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	NIT	FASE PROGRESIVIDAD	CORREO
	RESPONSABILIDAD SOCIAL				
108	ASOCIACION DE RECICLADORES GLOBO AMBIENTAL	NYNY JOHANNA BECERRA RODRIGUEZ	901251388	Fase 7	ASOCIACIONGLOBOAMBIENTAL@GMAIL.COM
109	ASOCIACION INTEGRAL DE RECICLADORES ECOLOGICOS ESP	HECTOR ALEJANDRO RAMIREZ CASTANEDA	901252121	Fase 7	AIREURBANOESP@GMAIL.COM
110	ASOCIACION ORA TODOS RECICLAMOS POR UN MEJOR AMBIENTE ESP	NATALIA ROMERO LESMES	901249750	Fase 7	COLOMBIARECICLAMEJOR@HOTMAIL.COM
111	Asociación de Recicladores Mundo Ecológico de Bogotá	SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA	901280982	Fase 7	asociacionarmen2019@gmail.com
112	ASOCIACION DE RECICLADORES RECUPERANDO ANDO	JULIO CESAR VILLALOBOS	901288613	Fase 7	asorecup@gmail.com
113	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES UNIDOS FE Y ESPERANZA	AMPARO PINEDA MEDINA	901280637	Fase 7	asorfees@gmail.com
114	ASOCIACIÓN NACIONAL DE RECUPERADORES RECICLANDO PARA EL FUTURO E.S.P.	BLANCA LUZ MELO FORERO	901289734	Fase 7	recfuturoesp@gmail.com
115	ASOCIACION ECO RECICLAJE CAPITAL ERC	FREDI HERNANDEZ JAIME	901299762	Fase 7	asoerc@hotmail.com
116	SOLUCIONES AMBIENTALES MARIN	ALEIDA MARIN MATEUS	901295021	Fase 7	ecosaim.esp@gmail.com
117	Asociación de recicladores reciclando por Colombia esp.	ALVARO PARRA CASTIBLANCO	901295872	Fase 6	reciclandoporcolombiaesp@gmail.com
118	Asociación de Recicladores y Recuperadores Ambientales por Bogotá Limpia	CARLOS ARTURO CONTRERAS CHIVATA	901298883	Fase 7	asociacionderecicladoresaral@gmail.com
119	ASOCIACION DE RECICLADORES DE	CARLOS ANDRES RODRIGUEZ RODRIGUEZ	901312335	Fase 6	arodat819@gmail.com

No.	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	NIT	FASE PROGRESIVIDAD	CORREO
	OFICIO AMIGOS DE LA TIERRA				
120	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES COLOMBIA SOSTENIBLE INDUSTRIAL	ARIEL YAGUARA CAPERA	901310769	Fase 6	arcosirecicla2020@gmail.com
121	ASOCIACION DE RECICLADORES AMBIENTALES DE OFICIO	MARIA OLIVA CANGREJO VIASUS	901314695	Fase 6	AREAVERDEO710@GMAIL.COM
122	ASOCIACION DE RECICLADORES EL TREBOL	LADY MARIANA RODRIGUEZ RUIZ	901325242	Fase 6	gerencia@asorecicladorestrebol.com
123	ASOCIACION DE RECICLADORES RECICLAJE VR	FLOR ALBA CARDENAS CARDENAS	901326655	Fase 6	reciclajevr@gmail.com
124	Asociación colombiana de recicladores guardianes del planeta	ALEXANDER VANEGAS ORTIZ	901326051	Fase 6	acregupes@gmail.com
125	ASOCIACION COLOMBIANA DE RESIDUOS APROVECHABLES	HUGO FRANCISCO MORENO VARGAS	901329753	Fase 6	asociacioncolombianaderesiduos@gmail.com
126	ASOCIACION MEGAREC	YUDY PAOLA GARCIA RODRIGUEZ	901349117	Fase 5	asomegarec@gmail.com
127	ASOCIACION DE RECICLADORES CONSTRUYENDO CAMINOS	WILSON ENRIQUE PALACIOS GOMEZ	901357946	Fase 6	arecca111@gmail.com
128	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES UN MEJOR VIVIR	LEIDY ALEJANDRA NINO RODRIGUEZ	901346770	Fase 6	gerenciaunmejorvivir@gmail.com
129	ASOCIACION DE RECICLADORES SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	SANDRA PATRICIA CASTANO GUZMAN	901363077	Fase 6	asoream1@gmail.com
130	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE RECICLADORES VENDEDORES	SANDRA SUGEY BELTRAN	901184907	Fase 6	sandrabeltran0805@gmail.com

No.	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	NIT	FASE PROGRESIVIDAD	CORREO
131	ASOCIACION DE RECICLADORES UNA COLOMBIA LIMPIA	WENDY VIVIANA GRANADOS MURILLO	901348767	Fase 6	asociacionarucol@gmail.com
132	ASOCIACION DE RECICLADORES LA IGUALDAD Y EL DERECHO	SANDRA PAOLA CONTRERAS MENDOZA	901366947	Fase 6	ASOIGUALDAD.20@GMAIL.COM
133	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE BOGOTÁ BIOVIDA	CARLOS JULIO RUBIANO HERNANDEZ	901358555	Fase 6	recicladoresdebogota@gmail.com
134	ASOCIACION DE RECICLADORES POR UN FUTURO MEJOR	ROBINSON VEGA BRAVO	901374124	Fase 6	asonasoref@gmail.com
135	ASOCIACION DE RECICLADORES MUNDO AMBIENTAL ESP	YAMILE AREVALO GALAN	901368977	Fase 6	asomundoambiental@gmail.com
136	asociación de recicladores ambiente y progreso	VICTOR JULIO REYES HERRERA	901375383	Fase 6	ASOARAP@GMAIL.COM
137	ASOCIACION DE RECICLADORES POR UNA VIDA MEJOR	JENNY NATALY RAMIREZ MENDEZ	901267075	Fase 6	revimerecologica@gmail.com
138	ASOECOLOGIA VERDE	LIDA YESENIA RODRIGUEZ GUEVARA	901374867	Fase 6	asoecologiaverde@gmail.com
139	ASOCIACION DE RECUPERADORES LAS FERIAS	ALFONSO PATERNINA HERRERA	901370721	Fase 6	asorefer6@gmail.com
140	ASOCIACION DE RECICLADORES NUEVO MAÑANA ESP	JHON NARANJO GOMEZ	901369128	Fase 6	asonuevomananaesp@gmail.com
141	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES YO RECICLO	YENIS DEL TORO CARBAS	901386426	Fase 6	yoreciclo2020@gmail.com
142	ASOCIACION DE RECICLADORES LA PROSPERIDAD	KAREN STEFANNY PULIDO MORA	901361195	Fase 6	asoredalaprospiedad@gmail.com
143	ASOCIACION DE RECICLADORES TIERRA NUEVA ESP	SANDRA LOPEZ PEREZ	901393082	Fase 5	asoterraesp@gmail.com

No.	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	NIT	FASE PROGRESIVIDAD	CORREO
144	ASOCIACION DE REICLADORES POR UNA NUEVA VIDA	BALCEIRO MANUEL ALMANZA MEDINA	901395377	Fase 5	asorevid2020@gmail.com
145	ASOCIACION DE REICLADORES RECIFUTURO	OSCAR ESNEYDER CASTILLO RAMIREZ	901392522	Fase 5	recifuturo089@gmail.com
146	ASOCIACION DE REICLADORES ECOPRAS	LEIDY YIRLEY TOVAR ALARCON	901397365	Fase 5	Asociacionecopras.20@outlook.es
147	ASOCIACION DE RECUPERADORES PLANETA AZUL+	GERARDO SANTAMARIA CONTRERAS	901389436	Fase 5	asociacionplaneta.a@gmail.com
148	ASOCIACIÓN NACIONAL DE REICLADORES MUNDO NUEVO	HAROLD SNEIDER MORALES CABEZAS	901394629	Fase 5	recicladoramundonuevo.e.s.p.d@gmail.com
149	ASOCIACIÓN DE REICLADORES CON HONOR	MARIA CRISTINA GARIBELLO PULGA	901391082	Fase 5	asociacionasorecohor@gmail.com
150	ASO MUNDO ECOLOGICO	MARIA LILIANA GUEVARA RUIZ	901408292	Fase 5	asomundoeco03@gmail.com
151	ASOCIACION DE REICLADORES AQUA UNIDOS POR EL AMBIENTE	ANYUL MARITZA MESA VILLALBA	901409173	Fase 5	araquabogota@gmail.com
152	ASO POLLITOS	DEISY JANNETH MORALES ACOSTA	901410153	Fase 5	asopollitos2015@gmail.com
153	ASOCIACION DE REICLADORES HERENCIA VERDE	ODDAIR ALONSO LOMBANA VASQUEZ	901410283	Fase 5	asociacionrecicladoresh.v@gmail.com
154	Asociación de recolectores	BLANCA ISABEL HUERTAS ARIAS	901403999	Fase 5	ecodezasociacion@gmail.com
155	ASOCIACION DE REICLADORES CREANDO CULTURA AMBIENTAL - ASOARCCA	DIANA MARSELA BERNAL BARRAGAN	901411333	Fase 5	gerencia@asoarcca.com
156	ASOCIACION DE REICLADORES NUEVA FUERZA AMBIENTAL ASOFUERZA	BLANCA INES DIAZ ARROYAVE	901411281	Fase 5	asofuerzaadm@gmail.com
157	ASOCIACION COLOMBIANA DE	LUZ MYRIAM HERRERA GOMEZ	901413536	Fase 5	info@asogreenesp.com

No.	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	NIT	FASE PROGRESIVIDAD	CORREO
	RECICLADORES HUELLA VERDE ESP				
158	ASOCIACIÓN AMBIENTAL CICLO ALTERNATIVO	JONATHAN STEVE PEREZ CASALLAS	901413938	Fase 5	infocicloalternativo@gmail.com
159	ASOCIACION DE RECICLADORES EMPRENDEDORES DEL SUR	WILLIAN ALEXIS GUZMAN GARAY	901414595	Fase 5	asoresrecicladores@gmail.com
160	ASO SALVANDO LA TIERRA BC	BLANCA AGRIPINA RUIZ	901413324	Fase 5	asosalvandolatierra@gmail.com
161	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES NUEVA ERA ESP	DERLING ESTER VARGAS HERRERA	901407995	Fase 5	arnuevaeraesp@gmail.com
162	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES TEJIDO VERDE	SANDRA VIVIANA PENA ARDILA	901417398	Fase 5	tejidoverdeasociacion@gmail.com
163	ASOCIACION DE RECICLADORES SION DE COLOMBIA	FLOR ALBA RUSINQUE FORERO	901407299	Fase 5	asore.sionreciclaje@gmail.com
164	ASOCIACION DE RECICLADORES DE OFICIO COLOMBIA VERDE	INGRI YULIETH CACERES SANTAMARIA	901403248	Fase 5	asociacionarocolv@gmail.com
165	ASOCIACION DE RECICLADORES SHALOM ESP	MIGUEL ANTONIO GAONA ARIAS	901418305	Fase 5	arshesp@gmail.com
166	ASOCIACION DE RECICLADORES MADEREROS DE COLOMBIA	LAUDY YISELA CASTANEDA TACUMA	901417804	Fase 5	asociacionrhemacol@gmail.com
167	ASOCIACION DE RECICLADORES EL TRIUNFO BOSA	WILSON ALBERTO BELTRAN PEDRAZA	901418538	Fase 5	eltriunfobosa@gmail.com
168	ASOCIACION DE RECICLADORES LA FORTALEZA	YURI CATALINA MEJIA MOLINA	901419746	Fase 5	asorefor@gmail.com
169	ASOCIACION DE RECICLADORES RECICONDOR	ONORIA LUCIA BARINAS VILLAMIZAR	901422318	Fase 5	recicondor@gmail.com
170	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES ECOLÓGICOS - AREC	JONATHAN ALBERTO	901428928	Fase 5	asoarec@gmail.com

No.	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	NIT	FASE PROGRESIVIDAD	CORREO
		RODRIGUEZ GONZALEZ			
171	Asociación de Recicladores Equilibrio Huella Ambiental	WILMER ANDRES BONILLA MOYA	901426087	Fase 5	asorehambiental@gmail.com
172	ASOCIACION MUNDO AMBIENTAL DE RECICLADORES	ANA VIVIANA BECERRA RODRIGUEZ	901428827	Fase 5	ASOCIACIONAMAR2020@GMAIL.COM
173	Asociación de recicladores Eco Millenium	YINETH MARLADY VELASCO RODRIGUEZ	901432089	Fase 5	asoarem1@gmail.com
174	ASOCIACION DE RECUPERADORES RENOVANDO EL FUTURO	JHORMAN ANDRES ESPITIA CASTIBLANCO	900252966	Fase 5	ASOARREF@HOTMAIL.COM
175	Asociación de recicladores Green world	JOSE OCTAVIO TORRES PEDREROS	901424246	Fase 5	asorgreen@gmail.com
176	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES UNIDOS POR UN MEJOR MAÑANA	LADY JOHANNA VALLEJO CASTRO	901439957	Fase 5	recuperadoresambientales20@gmail.com
177	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES LA ESTRELLA DEL SUR	MARIA ELVIA CASTRO BALAGUERA	901440008	Fase 5	asoreesur2020@gmail.com
178	ASOCIACION DE RECICLADORES ECOFAMILIA ESP	KATHERIN JANETH RODRIGUEZ FONTECHA	901435274	Fase 5	asociacionecofamiliaesp@gmail.com
179	ASOCIACION DE RECICLADORES PRESERVANDO EL MEDIO AMBIENTE	GLORIA ESTEFANIA LOPEZ GUERRERO	901440820	Fase 5	elmedioambientepreservando@gmail.com
180	CORPORACION DE RECICLADORES GECKO-E.S.P.	YURY TATIANA SALAZAR RIANO	901442146	Fase 5	gerencia@corpogecko-esp.com
181	ASOCIACION DE BIOSOLUCIONES Y APROVECHAMIENTO	SEGUNDO PRUDENCIO QUEMBA PINEDA	901440728	Fase 5	asociacionasoaprovec@gmail.com
182	ASOCIACION DE RECUPERADORES PROAMBIENTE SOSTENIBLE	SANDRA MILENA CEBALLOS GUALY	901443881	Fase 5	asoproamb@gmail.com

No.	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	NIT	FASE PROGRESIVIDAD	CORREO
183	ASOCIACION DE RECICLADORES RECUPERADORES ECOLOGICOS	MARTHA CECILIA ROJAS CASTELLANOS	901443145	Fase 5	asoecologi@gmail.com
184	ASOCIACION DE RECICLADORES ACTIVOS SOSTENIENDO EL AMBIENTE	YENNY CAROLINA SUESCA ZAMBRANO	901450740	Fase 5	razaambiental@gmail.com
185	ASOCIACION DE RECICLADORES DC	GLORIA PINO VILLEGAS	901450128	Fase 5	asociacionderecicladoresdc@gmail.com
186	ASOCIACION COLOMBIANA DE RECUPERADORES DE OFICIO DEL HABITAT	LUZ DARY DAZA VANEGAS	901449981	Fase 5	acrohcolombiana@gamil.com
187	ASOCIACION DE GESTORES AMBIENTALES	SANDRA MILENA HERRERA CARDENAS	901455845	Fase 5	gestoresambientalesaga@gmail.com
188	ASOCIACION DE RECICLADORES Y RECUPERADORES ECOMUNDO E.S.P.	MADELYN TREJOS QUINTERO	901447063	Fase 5	arr.ecomundo@hotmail.com
189	ASOCIACIÓN NACIONAL DE RECUPERADORES ORGANIZADOS POR EL MEDIO AMBIENTE	LEIDY JOHANA RIOS ANZOLA	901464240	Fase 5	asociacionandromedaesp@gmail.com
190	ASOCIACION DE RECICLADORES UNIDOS PARA EL FUTURO	LUZ DARY HERRERA CELIS	901405283	Fase 4	asociacionderecicladoresaruf@gmail.com
191	ASOCIACIÓN CIUDAD VERDE	DIANA PATRICA PARDO POLANIA	901470810	Fase 5	asociacionciudadverde@gmail.com
192	ASOCIACION DE RECICLADORES UNA MIRADA AL MEDIO AMBIENTE ESP	YASMIN LORENA PINEDA CELIS	901470720	Fase 5	asoarumam@gmail.com
193	ASOCIACION DE RECICLADORES VIDA NUEVA	PABLO DARIO CUECA HERRERA	901457407	Fase 5	yarlennyvera@hotmail.com
194	ASOCIACION DE RECICLADORES GLOBAL RECYCLING	NELLY AGUADA REAL	901448668	Fase 5	asoreglob@gmail.com

No.	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	NIT	FASE PROGRESIVIDAD	CORREO
195	ASOCREAR FUTURO R.R	MARISOL AURORA RAMIREZ SANCHEZ	901483436	Fase 5	crearfuturo.r@gmail.com
196	RECICLAR PARA UNA MEJOR VIDA DO.MI	ALEXANDER RODRIGUEZ RAMIREZ	901486168	Fase 5	vidamejordo.mi@gmail.com
197	ASORECICLA "MI CIUDAD"	JENNYFER TATIANA BARBOSA SAENZ	901485682	Fase 5	asoecologicosciclonecolibri@gmail.com
198	ASOCIACION DE RECICLADORES BIOCRECER JR	OLGA ROCIO VARGAS AYALA	901488215	Fase 5	biocrecejr@gmail.com
199	ASOCIACION COLOMBIANA DE RECICLADORES FOMENTANDO EL PROGRESO	ANA MILENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	901486961	Fase 5	asociacionacoldrep@gmail.com
200	ASOCIACION DE RECICLADORES LIMPIANDO EL PLANETA	MABEL YADIRA ABRIL	901487063	Fase 5	asociacionlimpiandoelplaneta@gmail.com
201	Asociación de recicladores solución planeta	JACQUELINE RODRIGUEZ CANRO	901468529	Fase 5	arsoplaneta@gmail.com
202	ORGANIZACIÓN PROYECTO AMBIENTAL E.S.P.	JOSE RICARDO NOY OVALLE	901477748	Fase 4	oproambiental@gmail.com
203	ASOCIACION DE RECICLADORES BIOHUELLA	OLGA PATRICIA MARTINEZ CONTRERAS	901474341	Fase 4	arbiohuella@gmail.com
204	ASOCIACION DE RECICLADORES CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES	ANGIE MARCELA NINO RODRIGUEZ	901461445	Fase 5	construyendoportunidades2020@gmail.com
205	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES AMANECER DEL RECICLAJE	JULY TATIANA GAMBOA LOPEZ	901488900	Fase 4	amanecerdelreciclaje@gmail.com
206	ASOCIACION ECOLOGICA PROGRESIVA EM	TRYCY MARIANA RUIZ HERNADEZ	901499616	Fase 5	ecologiaprogresivaem@gmail.com
207	ASOCIACION DE RECICLADORES LAS P. .P. P.	JOSE VICENTE BAUTISTA ORTIZ	901493392	Fase 5	asoretropol@gmail.com

No.	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	NIT	FASE PROGRESIVIDAD	CORREO
208	ASOCIACION DE RECICLADORES DISTRITO CAPITAL	SAMIR SANCHEZ GONZALEZ	901494589	Fase 4	asoredis2021@gmail.com
209	CORPORACIÓN BIOEFICIENCIA	BRANDON SANCHEZ NARANJO	901499312	Fase 4	Corpoefficiencia@gmail.com
210	ASOAMBIENTAL NACIONAL	JAVIER AREVALO ARIZA	901503601	Fase 5	asoambientalnacional@gmail.com
211	ASOCIACION DE RECICLADORES DIOS VIVE	MARTHA LILIANA CARVAJAL GOMEZ	901502891	Fase 4	asociaciondiosvive@gmail.com
212	ASOCIACION DE RECICLADORES NUEVA VIDA	JUAN ARBEI ACOSTA BAOS	901498541	Fase 5	asonuvid1@gmail.com
213	ASOCIACION DE RECUPERADORES BIOUNIVERSO	CLAUDIA PATRICIA MURCIA	901409637	Fase 4	asorecuperadoresbiouniverso@gmail.com
214	ASOCIACION AMBIENTAL DE RECOLECCION DE RESIDUOS E.S.P	JOSE JOAQUIN BUITRAGO CANON	901486447	Fase 4	inforeciclajemasivo@gmail.com
215	ASOCIACION DE RECICLADORES COLOMBIA RECUPERA	TUBAL JOSE DIAZ SOLORZANO	901504680	Fase 4	asorecore2021@gmail.com
216	ASOCIACION DE RECICLADORES ECOSION E.S.P	YENNI MILENA ARIAS MORENO	901529043	Fase 4	ASOECOSION@GMAIL.COM
217	ASOCIACION DE RECICLADORES EMPRENDIENDO SIEMPRE UNIDOS	VICTOR ALONSO CAMELO GOMEZ	901535648	Fase 4	asociacion.aresu@gmail.com
218	ASOCIACION DE RECICLADORES UNIDOS SOMOS MAS	LUDIS ESTER ORTIZ ARGEL	901422258	Fase 4	ASOARUS@GMAIL.COM
219	ASOCIACION MEDIO AMBIENTAL DE RECICLADORES DE KENNEDY AMARK	ALBERTO AMADO BARBOSA	901341792	Fase 4	recicladores.amark@gmail.com
220	ASOCIACION DE RECICLADORES RECIHALCON	LINA BIBIANA MURCIA OCHOA	901545812	Fase 4	asociacionrecihalcon@gmail.com
221	ASOCIACION DE RECICLADORES BIOAMBIENTAL	LINA CONSTANZA CALDON	901544752	Fase 4	asociacionbioambiental@gmail.com

No.	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	NIT	FASE PROGRESIVIDAD	CORREO
222	ASOCIACION DE RECICLADORES RECICLEMOS TODOS	DORA ALIZ AREVALO	901548427	Fase 4	reciclemos.todos2000@gmail.com
223	A.E.R GLOBAL	GLORIA DOLORES MORENO RIVERA	901546160	Fase 4	aerglobal2@gmail.com
224	ASOCIACION DE RECICLADORES AMIGOS DEL PLANETA TIERRA	DINA FERNANDA CORTES BONILLA	901548455	Fase 4	asoradep.amigosdelplaneta@gmail.com
225	ASOCIACIÓN MUNDIAL DE RECICLADORES UNA SOLA LUCHA	DERLY DAYANA CAMELO VANEGAS	901532924	Fase 4	amrusla02@gmail.com
226	ASOCIACION DE RECICLADORES TRABAJANDO PARA SALVAR EL PLANETA	JORGE GEOVANI BECERRA PATERMINAS	901544014	Fase 4	trabajandoparasalvar@gmail.com
227	ASOCIACION DE RECICLADORES SAN FRANCISCO DE ASIS	JOSE ELIECER BARRAGAN NIETO	901545633	Fase 4	asosanfranciscodea@gmail.com
228	ASOCIACION NACIONAL DE RECICLADORES SEMILLAS DEL FUTURO E.S.P.	MARISOL BERNAL PINZON	901563961	Fase 4	asonami0731@gmail.com
229	ASOCIACION COLECTIVA DE RECICLADORES POR COLOMBIA	ADRIANA DIAZ ROSERO	901568217	Fase 4	RECOLECOLOMBIA@GMAIL.COM
230	Asociación de Recicladores Ocean Clean	JOHN FREDY NINO RODRIGUEZ	901566757	Fase 3	o.clean0523@gmail.com
231	ASOCIACION PLANETA VERDE TOTAL ESP	JUAN CARLOS AVELLA GUTIERREZ	901571802	Fase 3	PLANETAVERDETOTAL@GMAIL.COM
232	ASOCIACION DE RECICLADORES POR UNA COLOMBIA LIMPIA	MARIA ALEJANDRA HERRERA VARGAS	901572245	Fase 4	recicladoresaruc@gmail.com
233	ASOCIACION COLOMBIANA DE RECICLADORES DE OFICIO DE BOGOTA	ANGEL AVILA TORRES	901596596	Fase 4	asocolbogota@gmail.com

No.	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	NIT	FASE PROGRESIVIDAD	CORREO
234	ASOCIACION GRUPO AMBIENTAL RENACER ESP	ALVARO ORLANDO ORTEGA NAVAS	901598907	Fase 4	asorenacer.ambiental@gmail.com
235	ASOSALVAR EL PLANETA SYC ESP	CARLOS SAUL LOPEZ PEREZ	901596193	Fase 4	asosaleplanetaesp@gmail.com
236	ASOCIACION DE RECICLADORES LIMPIANDO A COLOMBIA	LUIS ALBERTO ALDANA MAHECHA	901600484	Fase 4	asolimpiandocolombia@gmail.com
237	ASOCIACION DE RECICLADORES PENTARIOS CORAZON VERDE AMBIENTE TSUNAMI YO RECICLO	JOSE ABELARDO SUESCA HERNANDEZ	901545877	Fase 4	tsunamisagerencia@gmail.com
238	ASOCIACION DE RECICLADORES EXISTO AMBIENTAL	DEYSI PRISCILA GUERRERO LADINO	901592368	Fase 3	asoexisto@gmail.com
239	Asociación Eco Ambiental de Colombia	CELIMO DE JESUS GARCIA ALZATE	901595127	Fase 3	asociacionecocolombia@gmail.com
240	ASOCIACION EL AGUA ES VIDA CUIDEMOS EL PLANETA ESP	YOLANDA INES PARRA RODRIGUEZ	901605415	Fase 3	elaguaesvidaes@gmail.com
241	ASOCIACION DE FACILITADORES AMBIENTALES ECOZEL	JOSE ANDRES VELANDIA NOVA	901604100	Fase 3	ecozelambiental@gmail.com
242	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES RECICLAJE DE PAPEL PLANETA LIMPIO	LUZ MYRIAN RODRIGUEZ PINZON	901618528	Fase 3	asociacionplanetalimpio@gmail.com
243	ASOCIACION DE RECICLADORES LAS CUATRO R.R.R.R. ESP	BLANCA AURORA ALBORNOZ BELLO	901622805	Fase 3	asociacionlas4rrrr@gmail.com
244	ASOCIACION DE RECICLADORES PRESERVANDO SEMILLAS DE VIDA	LUZ MARIBELCY SANTANA RIANO	901628301	Fase 3	preservandosemillasdevida@gmail.com
245	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES NUEVA CULTURA	CESAR ALONSO LAMPREA VARGAS	901535548	Fase 3	recicladoresnuevacultura@gmail.com
246	ASOCIACION ECOLOGICA EL TRIUNFO	FELIX ANTONIO CONTRERAS VANEGAS	901649499	Fase 3	asociacionecologicaeltriunfo@gmail.com

No.	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	NIT	FASE PROGRESIVIDAD	CORREO
247	ASOCIACION COLECTIVA DE RECUPERADORES AMBIENTALES NUEVO MUNDO	BRANDON ALEJANDRO BELTRAN LACHE	901650836	Fase 3	acorambiental@gmail.com
248	ASOCIACION DE RECUPERADORES POR CIUDADES MAS LIMPIAS	SANDRA JANNETH VARGAS DIAZ	901652868	Fase 3	ASORECIL@GMAIL.COM
249	ASOCIACION DE RECICLADORES EL RENACIMIENTO	EDWAR ADRIAN QUINTERO FLOREZ	901653770	Fase 3	asorecicladoresrenacer@gmail.com
250	ASOCIACION DE RECICLAJE BACATA	MAYERLY ESNEDA RODRIGUEZ TORRES	901655007	Fase 3	asociacionr.bacata@gmail.com
251	ASOCIACION DE RECUPERADORES ECOLOGICOS AMBIENTALISTAS DE LA SABANA	MARIA EUGENIA NINO MARTIN	901655867	Fase 3	asoambientalista@gmail.com
252	ASOCIACION LUCHANDO POR EL GREMIO RECICLADOR	JORGE EDISON SANCHEZ NIVIA	901666123	Fase 3	asolreciclador@gmail.com
253	Asociación Reciclando Vidas	FABIAN TUNJO MURCIA	901672351	Fase 3	reciclandovida046@gmail.com
254	ASORECICLEMOS NUESTRA TIERRA	JOSE VICENTE MEJIA CUELLAR	901622212	Fase 3	asorenuestratierra@gmail.com
255	ASOUNION DE RECICLADORES DE ABASTOS ESP	JOSE ANTONIO HERRERA BERNAL	901683281	Fase 3	asoudeabastos@gmail.com

Fuente: Superservicios, 2023

Analizando la oferta económica en la ciudad de Bogotá es bastante amplia, identificando un total de 255 empresas de recicladores de oficio que han ofrecido sus servicios en proceso de mínima cuantía relacionados con el servicio requerido. La mayoría de los recicladores de oficio se ubican en la fase de formalización progresiva No. 8, obteniendo así un total de 93 empresas de tipo financiero y técnico, de acuerdo con el Decreto 596 de 2016. No obstante, también se identifican empresas que se ubican en las fases 5,4, 6, 3 y 7, asociadas a temas comerciales, administrativos y técnicos, nombradas de mayor a menor, en cuanto al número de empresas ubicadas en cada una de las etapas.

De acuerdo con el Decreto 596 de 2016, *“la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) solamente podrá solicitar información a las*

*organizaciones de recicladores de oficio a partir de la fecha en la cual hagan su inscripción en el RUPS (Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos) y de acuerdo con la gradualidad aquí establecida”.*

## **6. CÁLCULO DE PRESUPUESTO ESTIMADO**

Para el presente estudio previo no se estima valor de cotización y/o históricos, teniendo en cuenta que no requiere recursos, al considerar un convenio que no genera erogación presupuestal para ninguna de las partes.

## **7. CONCLUSIÓN:**

Considerando que el presente proceso se realiza con el fin de celebrar un acuerdo de corresponsabilidad, no genera erogación presupuestal para ambas partes, podemos concluir que, según conforme la ejecución contractual en vigencias pasadas, los datos históricos y la oferta actual, son acorde al mercado y cumple con las especificaciones y necesidades requeridas por la Entidad.

Ahora bien, considerando el estudio realizado del bien o servicio requerido, en cuanto al análisis de la oferta, teniendo en cuenta que la empresa de Asociación de Recicladores Crecer Sin Fronteras – ACRECIFRONT ha mantenido un buen desempeño de las actividades en cada una de las etapas de recolección, transporte y disposición de aprovechamiento para los residuos reciclables y en el envío de los certificados mensuales, se recomienda que ACRECIFRONT continúe trabajando en convenio con la entidad en el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la misma para el objeto: *“REALIZAR LA RECOLECCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS RECICLABLES DE CARÁCTER NO PELIGROSO GENERADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ”.*

## **8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

El presente proceso encaminado a celebrar un acuerdo de corresponsabilidad no genera erogación presupuestal para las partes.

## **9. FORMA DE PAGO:**

No aplica teniendo en cuenta que el acuerdo no tiene erogación.

## **10. PLAZO:**

El plazo de ejecución será de dos (2) años a partir de la firma del Acuerdo y podrá prorrogarse de forma automática por el mismo plazo si no hay manifestación alguna por las partes para la finalización del mismo.

## **11. LUGAR DE EJECUCIÓN:**

La prestación del servicio se realizará en las sedes de la Superservicios en la ciudad de Bogotá:

Ciudad	Sede	Dirección
Bogotá D.C.	Principal calle 84	Cra 18 # 84 -35
	Civis	Diag. 92 N° 17a - 92

## 12. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ASOCIACIÓN:

La asociación de reciclaje deberá cumplir, principalmente, con las siguientes obligaciones específicas:

- a. Cumplir con los estándares de calidad, manejo legal, ético y adecuado del reciclaje, bajo el proceso de reciclaje limpio del material que la Superservicios entrega sin contraprestación alguna.
- b. La asociación de reciclaje deberá estar registrada ante la Superintendencia del Servicio Públicos Domiciliarios (SSPD) para el desarrollo de la actividad de aprovechamiento, de conformidad con lo establecido en numeral 9 del artículo 79 de la Ley 142 de 1994.
- c. Recolectar y transportar desde las instalaciones de la Superservicios de manera oportuna, adecuada y ordenada todo el material aprovechable.
- d. En cuanto a los vehículos de transporte se prohíbe la utilización de vehículos de tracción animal de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 178 de 2012.
- e. Los vehículos que transporten el material deben garantizar que los residuos se encuentren debidamente sujetos y almacenados, evitando que se desbordan durante su transporte.
- f. Realizar el Pesaje por medio de básculas debidamente calibradas de todos los residuos aprovechables entregados por la Superservicios y suministrar la información por tipo de residuo (Cartón, papel, plástico, chatarra, etc.).
- g. Suministrar todos los elementos necesarios para el debido embalaje y transporte del material reciclado tales como canecas plásticas o metálicas, lonas, big bags, cajas o cualquier otro sistema apropiado, a cuenta y costo del prestador.
- h. Poner a disposición de la entidad el personal y medios necesarios para la debida ejecución de las labores derivadas de la prestación del servicio y actividades de aprovechamiento correspondiente a los materiales reciclables generados por las sedes.
- i. No se permite el acompañamiento de menores de edad en ninguna de las actividades de recolección y transporte de los residuos sólidos Reciclables.
- j. Desarrollar la recolección del material a reciclar en el sitio indicado por el supervisor de la Superservicios.
- k. El personal encargado para realizar el cargue de residuos sólidos y material reciclable

- al medio de transporte utilizado, debe estar identificado por la Asociación.
- l.** Asumir la totalidad de los costos asociados al transporte del material dispuesto para el aprovechamiento desde el sitio indicado por el supervisor de la Superservicios hasta la Estación de Clasificación y Aprovechamiento – ECA.
  - m.** Entregar el certificado de calibración de los equipos de calibración o básculas utilizadas para el pesaje del material aprovechable.
  - n.** Atender de manera diligente las recomendaciones y sugerencias impartidas por el supervisor de la entidad o por las personas asignadas por el mismo,
  - o.** n) Informar oportunamente al supervisor de la entidad, sobre cualquier irregularidad que se presente durante la ejecución del acuerdo.
  - p.** Designar una persona, quien será el enlace con el supervisor de la Superservicios.
  - q.** Cumplir cualquier otra obligación relacionada con la naturaleza y objeto del presente acuerdo.
  - r.** Desarrollar las actividades establecidas en el Acuerdo de Corresponsabilidad.
  - s.** Realizar y documentar el proceso de pesaje por tipo de residuo diligenciando los formatos establecidos por la autoridad competente, en este caso la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP.
  - t.** Reportar al Sistema único de Información (SUI) de la Superservicios la información técnica, administrativa, comercial, operativa y financiera de la organización prestadora del servicio de aprovechamiento de material reciclable, según el Decreto 596 de 2016 o normativa que lo modifique, adicione o sustituya.

### **13. COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE LA ORGANIZACIÓN**

- a.** Cumplir con los horarios y frecuencias de recolección del material reciclable concertados previamente con la Superservicios.
- b.** Realizar la recolección de los residuos sólidos aprovechables de carácter No peligroso, de cada una de las sedes de la Superservicios ubicadas en la ciudad de Bogotá.
- c.** La asociación no podrá subcontratar ni ceder el acuerdo sin el consentimiento previo y escrito de la Superservicios.
- d.** Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema General de Salud y de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido por la normatividad vigente.
- e.** Cumplir con las normas vigentes en materia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- f.** Obrar con lealtad, responsabilidad, idoneidad y oportunidad en desarrollo del objeto del acuerdo.
- g.** Pagar oportunamente los salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del acuerdo, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás costos o erogaciones necesarias para la ejecución del acuerdo.
- h.** Salvaguardar la información confidencial que obtenga y conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de autoridad competente. Toda la información y/o documentos que se produzcan en desarrollo del presente acuerdo serán de uso exclusivo de la Superservicios, obligándose la organización a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en este acuerdo, ni a divulgar la

información que se le suministre ni los resultados de su trabajo conservando la confidencialidad de los mismos, de conformidad con la ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar.

- i. Firmar compromiso de confidencialidad en el que se obliga a mantener la información confidencial en estricta reserva y no revelar ningún dato de la información a ninguna otra parte, relacionada o no, sin el consentimiento previo escrito de la Superservicios.
- j. Garantizar la reserva y confidencialidad de la información que entregará la Superservicios.
- k. Instruir al personal que estará encargado de recibir la información confidencial, debiendo suscribir el correspondiente acuerdo de confidencialidad si fuere necesario, de su obligación de recibir, tratar y usar la información confidencial que reciban como confidencial y destinada únicamente al propósito objeto del acuerdo, en los mismos términos en que se establece el presente instrumento.
- l. Presentar al supervisor de la Superservicios los informes y los soportes que sean requeridos sobre las obligaciones y la ejecución del objeto cuando sea solicitado por el mismo, entre estos los relacionados con la legalidad del licenciamiento de los equipos que utilice para la prestación del servicio, en cada caso en particular.
- m. Asistir y participar en todas las reuniones que sea convocado por la Superservicios en el marco del acuerdo para su adecuada ejecución y desarrollo.
- n. Atender las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto, especificaciones y los compromisos que realice la supervisión del acuerdo.
- o. Entregar los manifiestos de recogida de reciclaje el día de su recolección y posteriormente en un plazo no mayor de 30 días el certificado de disposición final de los residuos entregados por la entidad.
- p. Permitir a la Superservicios realizar visitas a las instalaciones de la organización o de los recicladores desde las cuales se prestará el servicio objeto del acuerdo, previo aviso por parte del Supervisor del acuerdo.
- q. Recoger los residuos generados en las instalaciones de la Superservicios con los equipos, instrumentos y elementos de protección personal (EPP) apropiados, los cuales serán como mínimo tapabocas, overol de mangas largas, botas o zapatos de suela gruesa, guantes gruesos, gorros u otra cubrecabezas.
- r. Hacer entrega de un recibo en cada recolección con la recolección unitaria y el total de kilos de cada uno de los materiales recolectados, diferente al acta de disposición final de los residuos.
- s. Expedir una certificación mensual de los residuos recolectados y aprovechados en donde se especifique su destinación, la misma debe ser entregada posteriormente por la organización a más tardar los cinco (5) primeros días hábiles del siguiente mes.
- t. Garantizar el apropiado tratamiento y disposición final de los residuos entregados por la entidad a fin de evitar que estos generen un impacto ambiental negativo.
- u. Responder por los daños que los miembros de la organización causen a la entidad.
- v. Estar habilitado dentro del plazo de ejecución del Acuerdo por la autoridad competente en la ciudad de Bogotá dentro de las organizaciones recicladoras.
- w. Garantizar el apropiado tratamiento y disposición final de los residuos rechazados en la clasificación realizada en la Estación de Clasificación y Aprovechamiento, que ha entregado la entidad a fin de evitar que estos generen un impacto ambiental negativo.
- x. El personal que realice la recolección se debe presentar uniformado, carnetizado y

- portar permanentemente la dotación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- y. Durante el desarrollo del presente acuerdo la Organización de Reciclaje será responsable del cumplimiento de las medidas de manejo ambiental a implementar y de los requerimientos que la Autoridad Ambiental disponga.
  - z. La Organización de Reciclaje debe emplear las técnicas necesarias para evitar la contaminación de la zona e incomodidad en el desarrollo de las actividades de la entidad, atendiendo los protocolos de seguridad en cada una de las instalaciones de la Superservicios.
  - aa. Realizar campañas de capacitación de separación en la fuente a sus usuarios de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo.
  - bb. Realizar las actividades de clasificación en las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECAS).
  - cc. Las demás que le indique el Supervisor del acuerdo y que se relacionen con el objeto de este.

#### **14. CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA OFERTA MÁS FAVORABLE**

Los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos jurídicos y técnicos que se establecen en los siguientes numerales. Con base en la verificación de estos requisitos habilitantes se determinará si el Proponente se encuentra HABILITADO/NO HABILITADO. Los proponentes que queden habilitados podrán continuar el proceso.

<b>Criterios de verificación de requisitos</b>	<b>Criterio</b>
Capacidad jurídica, requisito habilitante	Habilitado/No habilitado
Capacidad Técnica, requisito habilitante	Habilitado/No habilitado
<b>Resultado</b>	Habilitado/No habilitado

#### **15. REQUISITOS HABILITANTES**

De conformidad con la necesidad de la entidad, se considera que las condiciones mínimas que deberán acreditar los proponentes serán:

##### **a. Capacidad Jurídica**

Para efectos de verificar la capacidad jurídica, el proponente deberá entregar con su propuesta los siguientes documentos:

##### **b. Carta de presentación de la propuesta**

Cada una de las Organizaciones de Reciclaje interesadas en participar en la convocatoria, deberá adjuntar a su propuesta una carta en donde presente formalmente la propuesta a la entidad, la cual deberá venir suscrita por el Representante Legal de la misma.

Mediante la presentación de este documento el proponente acredite que cuenta con la

capacidad para obligarse ante la entidad, de igual forma hace una serie de manifestaciones relacionadas con la habilidad para actuar ante la administración, sobre los conflictos de interés y aquellas relacionadas con el conocimiento del proceso.

**c. Origen lícito de recursos**

Los activos y recursos que conforman el patrimonio del oferente, y de cada uno de los integrantes de las uniones temporales y consorcios, y que emplea para el desarrollo del acuerdo, deben provenir de actividades lícitas. En la carta de presentación de la propuesta, el oferente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia.

**d. Consorcio o Unión Temporal**

Si se trata de Consorcio o Unión Temporal, la Carta de presentación de la propuesta deberá estar firmada por todos los integrantes o por el representante debidamente facultado para el efecto.

**e. Certificado de existencia y representación legal**

Para acreditar la existencia y representación legal los proponentes deberán adjuntar el certificado de registro mercantil o existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, con fecha de expedición no mayor a 30 días de la fecha prevista para el cierre del presente proceso.

La capacidad legal o de ejercicio, como lo define el Consejo de Estado debe ostentarse al momento de presentar la propuesta, por lo que no solo debe tenerse sino también demostrarse.

**f. Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal del proponente**

El representante legal del proponente deberá presentar con la propuesta fotocopia de la cédula de ciudadanía.

**g. Autorización para comprometer a la sociedad**

En caso de que el Representante Legal de la sociedad proponente, no tenga facultad para comprometer a la sociedad que representa, deberá aportar la autorización de la Junta Directiva o del órgano competente, en la cual se le autoriza para comprometer a la sociedad, en los términos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de esta.

**h. Documento de conformación de consorcios o uniones temporales**

Si el proponente se presenta en forma conjunta, deberá adjuntar el documento que acredite la constitución de la misma, este acredita la capacidad legal del proponente integrado en forma conjunta para presentar propuesta, por lo que debe adjuntarse al momento de presentar propuesta.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 7° de la Ley 80 de 1993, también podrán participar los Consorcios y Uniones Temporales.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, los Proponentes deberán presentar el documento de constitución en el que sus integrantes deben manifestar de manera expresa lo siguiente:

Objeto del Consorcio o Unión Temporal y la identificación de si su participación se hace a título de Consorcio, o de Unión Temporal.

Identificación completa de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal con indicación del domicilio consorcial y teléfonos de contacto.

Si se trata de Consorcio deberán manifestar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y las actividades a ejecutar por cada uno de ellos y en el caso de Uniones Temporales señalarán los términos y extensión de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones.

Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deberán expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, e igualmente su deseo de participar en la presentación conjunta de la propuesta y de suscribir el acuerdo.

Designación de la persona que tendrá la representación del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Nombre y firma de cada uno de los integrantes.

Indicar el período por el cual se ha constituido la Unión Temporal o Consorcio según sea el caso, que cubra el término del acuerdo y un año más.

Los integrantes del Consorcio responderán solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y, en consecuencia, las actuaciones, hechos y Las omisiones que se presenten en el desarrollo de la propuesta y del acuerdo, afectarán a todos los miembros que lo conforman.

Los integrantes de la Unión Temporal responderán solidariamente por el cumplimiento de la propuesta y del objeto del acuerdo, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del acuerdo, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de sus miembros.

Cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deberá cumplir todos los requisitos y aportar todos los documentos legales, como si fuesen a participar de manera independiente, de acuerdo con su naturaleza jurídica.

Una vez constituido el Consorcio o Unión Temporal, no podrá haber cesión del mismo entre quienes lo integran.

**i. Certificación sobre sistema de seguridad social integral**

Los proponentes deben certificar que se encuentran al día en el pago de aportes al Sistema General de Salud y de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido por la normatividad vigente.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

**j. Inhabilidades e incompatibilidades**

Las inhabilidades e incompatibilidades están establecidas para asegurar los intereses públicos y proteger la transparencia, objetividad e imparcialidad en las relaciones entre el Estado y los particulares.

Todas las Entidades Estatales sometidas o no a la Ley 80 de 1993 y a la Ley 1150 de 2007 están obligadas a respetar el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado.

Las inhabilidades son una limitación a la capacidad de contratar con Entidades Estatales y están expresamente señaladas en la ley, que establece que no son hábiles para participar en Procesos de Contratación quienes están en las siguientes situaciones:

El proponente no podrá estar incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y conflictos de interés para contratar con el Estado, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, y demás normas aplicables a la materia.

Todos y cada uno de los miembros integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, no podrán encontrarse incursos dentro de ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y conflicto de intereses para contratar, señaladas en la Constitución Política y en la normatividad anteriormente señalada.

Con la presentación de la propuesta y la suscripción de la carta de presentación de la misma se entiende que el proponente manifiesta bajo la gravedad del juramento, que él o sus integrantes si el mismo es un consorcio o una unión temporal no se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 1° de la Ley 1296 de 2009, los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5, 84 parágrafo 2° y 90 de la Ley 1474 de 2011, y las demás normas pertinentes. Así mismo, se aplicará lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015 frente a Inhabilidades con ocasión de la presentación de otras ofertas y lo preceptuado por el literal h del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, frente a inhabilidades de las sociedades

anónimas.

La ocurrencia de una causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición, o conflicto de interés, durante la selección, o con posterioridad a la adjudicación, debe ser comunicada de inmediato por el participante, máximo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha en que se tenga conocimiento de la misma y se procederá de acuerdo con lo establecido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007.

**k. Certificados de antecedentes disciplinarios, penales y fiscales**

- Certificado Del Sistema De Información y Registro De Sanciones y Causas De Inhabilidad –Siri– Vigente Expedido Por La Procuraduría General De La Nación.
- Certificado Boletín De Responsables Fiscales De La Contraloría General De La República.
- Certificado De Antecedentes Judiciales Expedido Por La Policía Nacional
- Certificado del Registro Nacional De Medidas Correctivas.

**16. Capacidad Financiera**

**a. Registro Único Tributario de la Dian — (Rut)**

Los proponentes deberán anexar la certificación que se encuentran inscritos en el Registro Único Tributario tal y como lo dispone la DIAN debidamente actualizado, en caso de los miembros de las Uniones temporales y Consorcios cada uno de sus miembros debe anexar su certificación, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2460 de 2013.

**b. Criterios de Verificación Técnica**

**1. Experiencia mínima del proponente:**

El proponente deberá acreditar su experiencia con una certificación de acuerdo de corresponsabilidad ejecutado con objeto igual o similar al del presente proceso, con entidades públicas u organizaciones privadas, a partir de la fecha de expedición del Decreto 596 de 2016.

Para el caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá acreditar experiencia en las actividades solicitadas, considerando que pueden completar entre los integrantes del consorcio y/o uniones temporales, mínimo una (1) certificación de acuerdos ejecutados con el objeto igual o similar con entidades públicas u organizaciones privadas, a partir de la fecha de expedición del Decreto 596 de 2016.

El proponente podrá presentar (i) la certificación mencionada o (ii) el acuerdo de corresponsabilidad suscrito por las partes, en la que se indique como mínimo la siguiente información para dar cumplimiento a este requisito:

- Nombre o razón social del beneficiario o entidad estatal o empresa privada

- Nombre o razón social de la Organización de Recicladores
- Objeto del acuerdo de corresponsabilidad
- Fecha de suscripción
- Firma de la persona autorizada, indicando en lo posible el nombre completo, cargo y datos de contacto.

**Nota.** La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios se reserva el derecho de verificar la información suministrada y solicitar los soportes que considere convenientes tales como certificaciones, copias de los acuerdos referenciados y/o de contratos en caso de que la entidad pública le haya dado la denominación de tales, actas de finalización/liquidación, etc. Así mismo, se reserva el derecho de solicitar aclaración de la información suministrada por el proponente cuando lo considere pertinente. No se tendrán en cuenta los contratos o acuerdos de corresponsabilidad cuya actividad sea eminentemente diferente al objeto señalado en los estudios previos y en la invitación pública. No serán válidas las órdenes de servicios, las órdenes de trabajo, las facturas u órdenes de compra en contratos verbales.

## 2. Otros criterios habilitantes de verificación técnica

Presentar junto con su propuesta el desprendible, pantallazo o certificación del Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos - RUPS, donde conste su inscripción en la plataforma SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Presentar junto con su propuesta certificado o pantallazo de inscripción en el SUI de al menos una Estación de Clasificación y Aprovechamiento – ECA.

### c. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De presentarse diferentes ofertas, se evaluarán de la siguiente forma para escoger la organización:

#### 1. Factores por calificar y puntajes

Dada las características del futuro acuerdo de corresponsabilidad, la propuesta más favorable para la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios será la que resulte de la ponderación de los elementos técnicos adicionales soportados en los puntajes que se indican a continuación, sobre un total de CIENTO PUNTOS (100):

<b>Criterio de evaluación</b>	<b>Puntaje</b>
Experiencia Técnica	40 puntos
Evaluación Técnica	60 puntos
<b>Puntaje Total</b>	<b>100 puntos</b>

#### 2. Experiencia Técnica

Se asignará un máximo de 40 puntos para las propuestas que presenten otras certificaciones diferentes a la presentada en los criterios habilitantes, de las cuales se identificará el tiempo de experiencia y calificará según la siguiente tabla:

Se deberá acreditar la experiencia adicional que desea hacer valer de la misma manera que se establece para el requisito habilitante de experiencia, presentando las certificaciones correspondientes.

<b>Tiempo en meses</b>	<b>Puntos</b>
25 en adelante	40 puntos
16 a 24	30 puntos
6 a 15	10 puntos

### **3. Evaluación técnica**

Se asignará un máximo 60 puntos para prestadores que certifiquen los siguientes requisitos de acuerdo con la progresividad para la formalización establecida en los Artículos 2.3.2.5.3.1 y 2.3.2.5.5.5 del Decreto 596 de 2016.

<b>Requisitos</b>	<b>Puntos</b>
Registro de otra Estación de Clasificación y Aprovechamiento – ECA diferente a la presentada en los requisitos habilitantes.	30 puntos
Registro de calibración de al menos una báscula.	30 puntos

**Nota:** Lo anterior se deberá soportar por medio de certificaciones o pantallazos del registro de las ECA's en la plataforma SUI y el certificado de calibración de la báscula de la organización.

### **4. Orden de elegibilidad**

Se establecerá el orden de elegibilidad de los proponentes, priorizando las propuestas según el puntaje total obtenido por las mismas, de mayor a menor y se asignará el primer puesto en el orden de elegibilidad al mayor puntaje, el segundo al siguiente, y así sucesivamente.

La valoración de las propuestas surtida conforme con lo previsto en los numerales anteriores será objeto del informe de evaluación, del cual se dará traslado a los diferentes proponentes.

### **5. Criterios de desempate**

En el evento de que se presente empate, el proceso se adjudicará al proponente que tenga el mayor número de asociados (recicladores), que conforman la organización o asociación.

Si persiste el empate, se llevará a cabo un sorteo por balotas entre los proponentes empatados, de acuerdo con las siguientes reglas: la SUPERSERVICIOS convocará a todos los proponentes con el fin de realizar el sorteo. El sorteo se efectuará en el sistema de balotas y será efectuado por la SUPERSERVICIOS, atendiendo el siguiente procedimiento:

- En una balotera se depositará un número de balotas igual al número de propuestas empatadas en puntaje. Dichas balotas irán marcadas de 1 al número de propuestas empatadas.
- Los representantes legales de los proponentes empatados o personas autorizadas tendrán una única oportunidad para sacar una balota.
- El orden en que se escogerá la balota corresponderá a la hora en el cual presentaron las ofertas para el día del cierre.
- El proponente ganador será aquel cuyo representante o autorizado saque la balota que tenga el mayor número de las balotas depositadas en la balotera.
- El resultado se irá informando a los asistentes del sorteo y se irá consignando en un acta.
- La balota que saque no será devuelta.
- Una vez se haya sacado la última balota, se dará por finalizado el sorteo, se informará cuál es el ganador. De todo lo anterior se hará acta la cual se publicará en la página de SUPERSERVICIOS.

## **17. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS**

Serán rechazadas las propuestas cuando, cuando se presenten los siguientes eventos:

- Cuando el proponente no presente la totalidad de los requisitos mínimos habilitantes exigidos para participar en el presente proceso.
- Cuando el objeto social del proponente o de alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal no permita la actividad exigida.
- La comprobación de que el proponente o alguno de sus integrantes, cuando se presente en consorcio o unión temporal, se hallan incurso en alguna o algunas de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para proponer o contratar, establecidas sobre la materia en la legislación colombiana vigente.
- Cuando la propuesta sea formulada a título de consorcio o de unión temporal y no se presente el documento de constitución de éstos.
- Cuando el proponente ejecute cualquier acción tendiente a influir o presionar a las personas encargadas de la evaluación de las propuestas o la adjudicación.
- Cuando el oferente, una vez requerido por la entidad, no allegue los documentos habilitantes, las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas; y cuando llegue la respuesta a los requerimientos fuera del plazo que se fije para el efecto y/o cuando la documentación allegada acredite circunstancias ocurridas con posterioridad al plazo para presentar propuestas. Lo anterior de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.
- Cuando el oferente, o el representante legal no tenga la autorización para



- proponer, contratar, conformar consorcios o uniones temporales.
- Si la vigencia o duración de la ASOCIACIÓN es inferior al término de ejecución del acuerdo de corresponsabilidad y un (1) año más.
- Cuando el proponente aparezca reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República (Ley 610/2000 y la Resolución orgánica No. 05149).
- Cuando el proponente se encuentre en causales de disolución o liquidación.
- Cuando se presenten dentro de la propuesta, documentos que contengan datos inexactos, tachaduras, borrones o enmendaduras que no hayan sido refrendadas que den lugar a diferentes interpretaciones o que induzcan a error, siempre y cuando tales documentos aluden a factores de selección o sean necesarios para la comparación de las ofertas.
- Presentación extemporánea de la propuesta.

## **16. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES DE LA ASOCIACIÓN**

Se considera que no es necesario exigir garantías para el presente proceso, en consideración de su naturaleza y ausencia de cuantía, de tal manera que se dará aplicación a lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007.

## **17. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

La SUPERSERVICIOS, está comprometida con la prevención de los actos de corrupción en la contratación estatal con base en la Constitución Política, la ley, los tratados internacionales y, en especial, con los principios de transparencia, buena fe, planeación, eficacia, precaución y moralidad administrativa.

## **18. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS**

La SSPD, identifica los siguientes riesgos asociados con el proceso de contratación objeto del presente estudio.

**Ver Anexo 1**

